

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
NUMERO
69
Sesión
Ordinaria
25/07/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 25 veinticinco de Julio de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 69 (Sesenta y nueve), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, en uso de la voz el suscrito Secretario General señalo:” Señor Presidente quiero informarle que con fecha 16 dieciséis de julio del año en curso, el regidor Luis Pulido Nuño presento un escrito a la Secretaria General con el propósito de informar que a partir de ese día se reincorpora al Ayuntamiento en su calidad de Regidor Propietario, haciendo a un lado la licencia que había solicitado para ausentarse sin goce de sueldo en este Ayuntamiento”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien sea usted bienvenido señor regidor Luis Pulido aquí al pleno de nuevo, bien señor Secretario pasemos lista de asistencia por favor”. En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Existe alguna justificación de la inasistencia de la regidora faltante Ma. Carmen González Llamas”. En uso de la voz el suscrito Secretario General señalo que La regidora Ma. Carmen González Llamas se comunico vía telefónica para informarme que debido a una prescripción médica le era imposible asistir a esta sesión ya que el médico le recomendó reposo parece que recayó nuevamente de neumonía como ya hace un tiempo había tenido”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien esta a su consideración compañeros regidores la justificación de inasistencia de la regidora Ma. Carmen González Llamas”. Por lo que en votación económica se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes, aprobar la **INASISTENCIA** de la regidora Ma. Carmen González Llamas. Acto continuo

el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 68.**
- 3. DICTAMEN DE COMISION.**
- 4. SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SATURNINO GUILLERMO JOSE RAMIREZ MATUS.**
- 5. SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSE MARCOS RAMIREZ PEREZ.**
- 6. APROBACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**
- 7. NOTIFICACION DEL ACUERDO REMITIDO POR LA QUINTA SALA DE TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.**

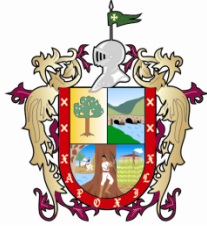
Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario General señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 68 sesenta y ocho, de fecha 04 cuatro de julio del año 2012 dos mil doce, en virtud de que en la convocatoria que se les hizo llegar se adjunto un borrador de la misma para la lectura previa, asimismo si no hay corrección u observación alguna, se someta a consideración de los regidores la aprobación del acta de la sesión **número 68 sesenta y ocho, de fecha 04 cuatro de Julio del año 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes. -----

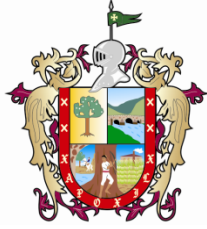


Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
DICTAMEN DE COMISION. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto de este dictamen le doy el uso de la voz al regidor Presidente de la comisión de Planeación Urbana Ingeniero José Briones Carvajal para que nos hable al respecto”. Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: “Si con su permiso buenos días señor Presidente, buenos días compañeros integrantes del cabildo, la comisión de Planeación Urbana integrada por su servidor, así como de los regidores Ignacio López Venegas y Carlos Cervantes Álvarez, tuvo a bien sesionar y emitir el dictamen en base al escrito que presenta María Félix Jiménez Pérez y que señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos JOSE BRIONEZ CARBAJAL E IGNACIO LOPEZ VENEGAS Y CARLOS CERVANTES ALVAREZ, Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Planeación Urbana, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: E X P O N E R : Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5, 6, 9, 22 fracción VII, VIII y X, 59, 60, 62 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, nos presentamos, a presentar el siguiente dictamen, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 11 once de Enero del año 2012 dos mil doce se turno a esta comisión atender el escrito de la C. MARIA FELIZ JIMENEZ PEREZ respecto a la permuta del predio San Miguel por el predio en la calle Jalisco, en esta población. en sesión de Ayuntamiento. se aprobó turnar a esta comisión para su dictaminación la siguiente solicitud, por lo que esta comisión procedió reunirse y una vez revisada la misma se tomo el siguiente acuerdo: Es de negarse la solicitud presentada por la C. MARIA FELIZ JIMENEZ PEREZ con fundamento en lo dispuesto en el art. 177 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco en virtud de que el predio que se pretende permutar no es una área destinada para área verde o equipamiento y por tratarse de una vialidad que invariablemente es útil para el municipio y al autorizarse se contraviene con el Plan Parcial de Zapotlanejo. Por lo antes expuesto a ustedes se propone el siguiente: A C U E R D O: UNICO: SE NIEGA POR UNANIMIDAD LA DE LA C. MARIA FELIZ JIMENEZ PEREZ DE PERMUTA DEL PREDIO SAN MIGUEL POR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JALISCO. y el porqué se niega, es porque la petición que quiere es que se permute una fracción de lo que es un callejón por un área de cesión entonces a él la ley le obliga a dar las áreas de cesión por las subdivisiones que ha hecho y a cambio está pidiendo una permuta por una cesión y yo creo que es ilógico que se obstruya el paso de una vialidad, se reviso el código urbano y se vio que existe impedimento para que se realice dicha permuta es un predio denominado San Miguel y pedía la permuta del predio que se denomina San Miguel por un callejón, atrás en lo que es el centro de salud, que era el hotel pica piedra en esa zona, entonces se obstruía el callejón por eso es la negativa, no sé si tengan alguna duda al respecto”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien yo estuve viendo por ahí el predio, bueno los dos predios y yo considero que si se debería autorizar la permuta o que la comisión lo revisara nuevamente por ahí traigo cuatro observaciones y una pregunta ahorita te la comento al final y la primera la vialidad tiene los linderos que el Ayuntamiento autorizo Obras Publicas, me parece de ocho metros de hecho, ya tiene los, bueno de hecho no sé cómo se le llamarían a los fierros que están ahí para delimitarlo que es la calle, hay un poste de luz de alta tensión prácticamente a la mitad en medio metros más, metros menos, que obviamente interfiere con la vialidad; el número dos pues el predio San Miguel esta calle, esta vialidad siento yo pues no soy ingeniero, conozco muy poco de esa parte pero si considero en cuestión del sentido común que beneficia a muy pocas personas y que de llegar a autorizar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ese acceso

porque bueno yo hasta lo que se difícilmente los autoriza pues solo va a generar un entronque más peligroso en lo que es la prolongación Hidalgo y el entronque a la autopista a no ser de que tu como ingeniero pudieras comentar otra cosa; como punto número tres y como dice en el escrito, este bueno voy a leer un poquito lo que dice el escrito, el Código Urbano del Estado de Jalisco en virtud de que el predio que se pretende permutar no es un área destinada como para área verde o de equipamiento y por tratarse de una vialidad que invariablemente es útil para el municipio obviamente eso es lógico y al autorizarse se contraviene con el plan parcial de Zapotlanejo, aquí la cuestión o la observación que yo estoy haciendo es de que haber, mmm, si es el área verde que se pretende permutar es correcto no es un área destinada como área verde ¿por qué? porque tiene un dueño y no está habilitada para tal caso en relación a lo que se comenta en el dictamen y este, como punto número cuatro, el predio por la calle Jalisco si se llegara hacer la permuta y si el Ayuntamiento tomara la posesión se puede destinar para equiparla, este como área verde y ampliar cuatrocientos sesenta metros partidos en ambos lados del río y pues con ello continuar con el parque lineal del proyecto original generando una zona más amplia, una vía de recreación, una mejor zona de recreo y esparcimiento y descanso para los habitantes de Zapotlanejo y por lógica mas localmente para los vecinos del Sagrado Corazón, de Tres Flores y la colonia el Plan o el Plan de Abajo, bueno así conforme está registrada esas son las observaciones que yo estoy haciendo y pues mi pregunta sería ¿cuál sería el argumento o porque esta contravinendo el plan parcial de Zapotlanejo?, o sea, si me gustaría tener una respuesta para tomar una decisión de votar a favor o de votar en contra". Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: "Bueno dos cuestiones la primera es la aseveración que hace usted mención de que el Ayuntamiento le dio una alineación al centro de la calle es incierta ya que jamás lo pudo acreditar con alguna documentación la persona que hace la petición, no hay ningún documento donde haya donde pueda comprobarse, mas sin embargo hay un documento que existe en Obras Publicas que dice que se tiene que respetar un derecho de vía de quince metros, eso es lo que existe con documentos y comprobado y la comisión se dio a la tarea de revisarlo; en cuanto a lo que menciona usted del poste que se tiene en el centro se puede dejar como vialidad se puede dejar un camellón en el centro de la vialidad lo cual no interfiere en lo más mínimo en el desarrollo de mismo y contraviene el plan de desarrollo urbano ¿Por qué? pues porque ahí se tiene proyectado una vialidad y no tenemos porque otorgarle a particulares el aprovechamiento de ese inmueble y en cuanto a lo que hace mención usted qué bueno que cumpliera con su obligación si está vendiendo lotes y está tramitando subdivisiones en su obligación que tiene de ceder áreas de cesión, es una obligación que tiene el desarrollador en este caso y no tiene que estar sujeto a que se le permute un callejón por un área de cesión que es lo que le obliga la ley de otorgarlo, ¿alguna duda más compañero?". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Bueno no se si se esté fraccionando ahí desconozco esa parte lo que si se es de que si se quiere ampliar la calle pues los habitantes o los dueños del predio están en su derecho de no, pues de no donar al Ayuntamiento, te comento son ocho metros al parecer eso ya se había visto con el Presidente creo que contigo Juan no recuerdo si con Goyo y cuando estuvieron platicando comentaron que no había ningún problema creo que fue Raúl Cano, Carmelo Ramírez y tu y al parecer de la información que me están, que me pasaron, no sé si sea acertada, no sé si sea errónea pero también te comento no sé si el acuerdo haya sido de manera verbal y que no se haya asentado en algún documento el chiste es de que ahí están los linderos y pues si siento que se afectarían varias personas de esa zona y que te comento no va a beneficiar a muchas personas ahí porque la colonia es mucho muy pequeña parece que tiene tres salidas y con esta sería la cuarta choca con la autopista y difícilmente pues veo que sea viable por el peligro que pudiera generar porque vas a concentrar mayor cantidad de carros ahí en esa parte que como ustedes saben ese entronque es mucho muy peligroso, digo al menos es mi percepción". Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: "Como afectación a nadie se le está afectando su inmueble, de hecho la persona



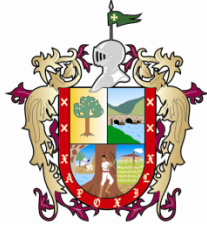
Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento

Administración 2010-2012.

que lo solicita es algo que tiene ajeno a su escritura y aun respetando el derecho de vía de quince metros se le está dejando un área de más de doscientos metros a esta persona entonces no se está afectando ningún interés más bien esta persona quiere agarrar una parte del dominio público a cargo del Municipio para su beneficio y es lo que se está negando compañero gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “La regidora Ma. Luisa Morales Solís quiere tomar la palabra le pasan por favor el micrófono”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros regidores, pues a mi nada mas no me queda muy claro yo lo único que si recuerdo que en la sesión de cabildo de enero, por parte de la señora, ella metía una solicitud donde ella pedía una permuta o que el Ayuntamiento diera una permuta o algo así lo que no me queda claro ¿Dónde se está dando el terreno? ¿Donde es donde la señora dona el terreno?”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Es en la calle Jalisco, es digamos en los linderos, bueno no se si se diga así pero es a un ladito del puente que conecta la colonia Sagrado Corazón con el Plan, es por ambos lados de la calle Jalisco digo lo que siento aquí en este sentido es de que esa fracción de terreno generaría mayor beneficio para los habitantes de esas tres colonias pues de esparcimiento para desenfadarse para lo que sea incluso se pueden meter aparatos de ejercicio para que esa zona específicamente de ahí y todos los habitantes de Zapotlanejo que quieran pasar un buen rato en el parque lineal en la continuación que no se si en esta administración se vaya a continuar ese proyecto quizá la próxima administración lo vaya hacer obviamente generaría un lugar más amplio de esparcimiento esa es mi postura creo que es de mayor beneficio esa zona que aquella vialidad que lo único que va hacer es beneficiar a muy pocos vecinos en cambio acá va a generar más vecinos va a aumentar el patrimonio y yo creo que para los que quieran pasear en algún momento dado ahí esa bien en esa partecita son cuatrocientos sesenta metros que junto con lo demás que se tiene ya estaríamos hablando que sería un parque mucho más digno mucho más hermoso para Zapotlanejo”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “El terreno de la calle Jalisco es la que está en medio de donde está el árbol grande y ese terreno ahí pega”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: ¿recuerda en donde velaron al hermano de Martin? Esa es la calle Jalisco”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Pero en su momento se podría pegar al parque lineal”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si se quiere continuar el parque lineal esos cuatrocientos sesenta metros son excelentes para una ampliación, buenísimos”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales Solís y señala: “Bien gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno lo que pasa, para ya pasarlo a votación, lo que pasa es que Martin vendió un terreno que no es de su propiedad y que no lo tiene escriturado, es una invasión en el camino real a espaldas del hotel pica piedra y esa invasión pues obviamente el pidió la autorización de Obras Publicas la cual le fue negada ahí de tramite porque es un terreno que no es de él y que pues lo invadió y se lo está vendiendo a Ricardo Tapia yo le había pedido la posibilidad de presentarlo como una permuta para que junto al terreno que él tiene que donar de otra subdivisión que está haciendo en la calle Jalisco se creciera el parque lineal pero él se negó a dar terreno en donación y únicamente está dando el terreno de la permuta entonces lo que acordamos ahí, yo me comprometí a meterlo a la comisión y ya cumplí lo metí a la comisión pero él durante el desahogo de la comisión le dio para atrás a la donación que él tiene que hacer por todas las ventas que ha hecho en la calle Jalisco y que esa donación es del 16% dieciséis por ciento de todo lo que han vendido ahí sin haber dado donación se sumara al terreno de la permuta, se sumara al terreno federal, para que deberás fuera un beneficio

pero luego después se negó y dijo “no ya no voy a subdividir ya no me autoricen nada en la calle Jalisco para no tener obligación de dar donación” entonces únicamente está planteando el terreno de la permuta y pues no es el acuerdo original que habíamos tenido y la comisión decidió esto y se niega, entiendo también que sería un principio de ilegalidad el estar autorizando que un particular venda terrenos que no son de su propiedad que son de una invasión de un camino real, entiendo que esa es la postura de la comisión regidor José Briones y no sé si nos quiera explicar un poco más”. Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: “Si nada más abundar un poco el tema esta persona al estar lotificando ese predio también tiene la obligación de dar las áreas de cesión y no es de que nosotros lo condicionemos o no, él no tiene que condicionar una obligación algo que por ley al momento que lotifica su predio tiene que dar, no tenemos porque permutarle y darle otro terreno para que cumpla con su obligación el tiene que cumplir su obligación en el momento que lotifica y punto, no tenemos porque darle una vialidad que pertenece al municipio como condición para que nos de las áreas de cesión si él quiere lotear y si ya vendió sus fracciones el tiene que cumplir primero con lo que marca el código y no lo está haciendo, ese es el detalle del asunto y en cuanto a la propiedad su escritura llega mucho menos del alineamiento que está marcando entonces no tenemos porque otorgarle más de lo que acredita en su escritura no se le está invadiendo su propiedad se le está respetando más de lo que marca su escritura”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien perdón hasta lo que se, Briones, este son dos temas diferentes y yo estoy manejando la información específicamente de la permuta y ya la cuestión de que si él esta fraccionando o de que si él quiere dar o si no quiere dar pues bueno yo creo que ese es otro tema no, lo que si me estoy enfocando es a la permuta por la cuestión de él señor Ricardo Tapia, que bueno le va a afectar, y la señora María Félix creo que María Félix lo está haciendo de buena voluntad por lo tanto yo creo que sería mucho más positivo de que ese predio de cuatrocientos sesenta metros cuatrocientos veinte metros fueran más provechosos en lo que es el parque lineal, te comento yo creo que esa calle no va a generar mucho beneficio para los habitantes, no soy ingeniero eso tú lo sabes más bien, lo que si se es de que esos cuatrocientos sesenta metros van a ser mucho mejor para todos los habitantes de Zapotlanejo y más específicamente a esas tres colonias, te comento lo que si me gustaría es de que se revisara nuevamente si se pudiera, si tuvieran la voluntad, tomando en cuenta que con eso generaríamos la ampliación del parque lineal que obviamente creo yo, como habitante de Zapotlanejo, que beneficia a todos los habitantes de Zapotlanejo, esa es mi postura y pues bueno las cuestiones legales pues es otro show, es otro show, me refiero para que ustedes lo vean”. Interviene el regidor José Briones Carvajal y señala: “Que bueno me da gusto que el compañero este participando que esté integrado y que quiera el beneficio de la continuación del parque lineal me sumo a su idea y pues le invito a que le haga la invitación a la persona que hace la petición para que realice y haga la donación al municipio de las áreas de cesión que le obliga la ley y así nos evitando el estar debatiendo el tema; que bueno que tenga ese espíritu y espero que en la siguiente cesión nos presente una iniciativa donde hace la petición el propietario de integrar las áreas de cesión al patrimonio del municipio gracias”. Interviene el regidor Félix Vizcarra Hernández y señala: “Si mire referente al problema que se está suscitando no lo veo como un problema, uno es de que hay gente que se presta a la voluntad de querer hacer una permuta pero lo que se está entendiendo es de que hay alguien que no hizo un área de donación y cuando no se hace un área de donación yo creo que está violando la ley porque debe sustentarla para qué se hagan las cosas positivas y que esto no sea una carga para el propio Ayuntamiento de dar una permuta de terreno que no tenemos ¿por qué darla como Ayuntamiento?; lo segundo es que la señora María Félix se presta de buena voluntad y hay gente que cambia cosas pero al final de cuentas la otra persona está saliendo con su capricho, con su idea de no hacer una donación cuando él sabe que debe de hacerla ¿Qué administración se prestó a no ver el problema? también se puede buscar quien fue quien dio la urbanización de ahí y que no lo exigió, porque



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

siguen omitiendo ese tipo de situaciones y de circunstancias pues nunca le va a ajustar al Ayuntamiento con los pocos o muchos terrenos que tenga que estar solucionando el problema de la gente que ha estado acostumbrada de abusar siempre, yo considero regidor Antonio que si ya lo checo el Ingeniero Briones y hay cosas que realmente no podemos tapar con un dedo yo creo que cada quien debe de ser responsable, si alguien dio el permiso de esos predios y no exigió la donación está incurriendo en un problema, segundo si la señora María Félix quiere hacer la permuta del terreno por hacer un beneficio al Ayuntamiento pues el Ayuntamiento también no tiene por que pagar un terreno aunque la señora tenga la voluntad para hacer esa área de esparcimiento y hacer esa área que tu mencionas para hacer el parque que este mas de beneficio para el municipio pero yo considero que si ya lo checo la comisión entonces deberíamos de apoyar a la comisión por la violación que pudo haber hecho anticipadamente alguien y que se lleve a cabo o sea que no se haga el problema aunque beneficie pero que la otra persona no se salga con su idea de que alguien va a solucionarle sus problemas gracias”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien nada mas comentarles es solamente una observación no se trata que hagan mi santa voluntad o sea es una observación por lógica esta aquí la cuestión es de que son dos temas una área de donación de un fraccionamiento o posible fraccionamiento que quiera hacer y yo creo que ese no lo estoy tomando en cuenta lo que sí creo es que aquí debemos de tener una actitud de ganar, ganar, gana el municipio y ganan las personas que están teniendo la buena voluntad para mejorar el municipio de Zapotlanejo gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien lo ponga a consideración señor Secretario”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.- Se Aprueba por MAYORIA, de 11 once votos a favor y 2 votos en contra de los regidores José Antonio Nuño Martínez y ma. Luisa Morales Solís, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes. -----
- - - UNICO.- NEGAR LA SOLICITUD DE LA C. MARIA FELIZ JIMENEZ PEREZ DE PERMUTA DEL PREDIO SAN MIGUEL POR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 177 FRACCION II DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO QUE SE PRETENDE PERMUTAR NO ES UN AREA DESTINADA PARA AREA VERDE O EQUIPAMIENTO Y POR TRATARSE DE UNA VIALIDAD QUE INVARIABLEMENTE ES UTIL PARA EL MUNICIPIO Y AL AUTORIZARSE SE CONTRAVIENE EL PLAN PARCIAL DE ZAPOTLANEJO. -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SATURNINO GUILLERMO JOSE RAMIREZ MATUS.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto de este punto recibí una petición del Ingeniero Saturnino Guillermo José Ramírez Matus y yo creo que ya la leyeron todos para qué sea considerada su posible jubilación, el menciona aquí unos argumentos y a mí me gustaría turnarlo a la comisión de Desarrollo Humano y Administrativo y ya una vez turnado a la comisión está valore e investigue bien y vea si es conducente apoyar a esta persona por los años que tiene aquí dando su servicio o si no lo es pues ya se emitirá su dictamen, bien lo someto a su consideración”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Bien nada mas si me gustaría que en la reunión, bueno el cual yo voy hacer el intento

de convocar, pero si me gustaría que hubiera un abogado que conociera del tema para ver qué tanta posibilidad hubiera y que quede asentado en el acta y que obviamente el Ayuntamiento no sé el Secretario General, recursos humanos tenga la voluntad para mandarme un abogado el día que se convoque”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Le doy el uso de la voz al Secretario General José Rubio Olmedo”. En uso de la voz señalo: “Nada más para informarle al regidor lo que establece la ley; señor Regidor las comisiones pueden pedir que asista cualquier funcionario, no hay absolutamente ningún problema, con voz informativa pero acordémonos que, igual conforme a la ley, el asesor jurídico del Ayuntamiento es el sindico municipal entonces si se quiere una opinión jurídica tendrá que citarse al sindico como representante y asesor del Ayuntamiento”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “O puede ser alguno de los abogados del departamento jurídico, bien está a su consideración compañeros regidores”.

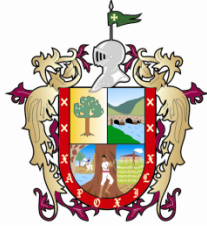
El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes. -----

- - - UNICO.- turnar a la comisión de Desarrollo Humano y Administrativo para la dictaminación correspondiente la solicitud de jubilación del servidor público Saturnino Guillermo José Ramírez Matus.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ----- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSE MARCOS RAMIREZ PEREZ.

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien nos presentaron un oficio que señala lo siguiente: por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta se someta a sesión de cabildo este próximo miércoles 25 veinticinco de julio del presente la aprobación de un comodato por parte de la comisión estatal del agua de un proyector que posteriormente servirá para exposiciones, conferencias y talleres para el espacio cultural del agua de nuestro municipio. Solicito se anexe textualmente los siguientes puntos: el pleno del Ayuntamiento acuerda suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua, así como se autoriza al Presidente, secretario General y Sindico para que firmen en representación del municipio de Zapotlanejo, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la sesión de ayuntamiento al 28 de febrero de 2013, fecha que corresponde a la vigencia del contrato de comodato, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento en la clausula cuarta del contrato de comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodato, se proceda conforme a derecho y ejecute la sexta clausula del presente instrumento legal en el cual el comodatario autoriza a la comodante para que por conducto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes, este punto ya se había aprobado aquí en el pleno para lo de cultura del agua por parte de la comisión estatal del agua, para firmar un convenio en donde se nos va apoyar con más material pero al parecer están mandando un texto nuevo cambiando un poco la forma de los pormenores del contrato y lo están precisando, muy puntualizado y piden que se apruebe nuevamente lo que ya se había aprobado pero ahora con este nuevo texto, y tengo entendido que ya lo pudieron leer y lo pongo a consideración del pleno compañeros regidores”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes. -----

--- UNICO.- el pleno del Ayuntamiento acuerda suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua, así como se autoriza al Presidente, secretario General y Sindico para que firmen en representación del municipio de Zapotlanejo, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la sesión de ayuntamiento al 28 de febrero de 2013, fecha que corresponde a la vigencia del contrato de comodato, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento en la clausula cuarta del contrato de comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodato, se proceda conforme a derecho y ejecute la sexta clausula del presente instrumento legal en el cual el comodatario autoriza a la comodante para que por conducto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes. -----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
APROBACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto de este punto se les hizo llegar el formato de ingresos y egresos del año 2011 dos mil once ya como quedo en definitivo y lo pongo a su consideración compañeros regidores". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Hay un adeudo de dieciséis millones setecientos cuarenta y tantos pesos y para la siguiente administración cual va a ser el adeudo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Todavía no lo sabemos ese va a ser otro análisis posterior, apenas estamos terminando el año dos mil once, nada más les quiero comentar que hubo un retraso en la entrega de las cuentas públicas aun que estamos dentro de los primeros cuatro municipios que han estado entregando las cuentas públicas de lo más puntual pudiera decir así, somos de los primeros cuatro municipios del estado y aun así la nueva contabilidad fiscal que entro en vigor desde el año pasado todo el año dos mil once tuvo que estar entregando con ese nuevo modelo, atraso todos los municipios del estado y la nueva contabilidad fiscal viene desde la federación y hubo estados como Colima que el Gobernador compro un programa y se los regalo a los municipios porque es muy costoso, vaya Guadalajara también compro un programa y es de los primeros que está entregando pero el gasto diez millones de pesos en un programa y nosotros no tenemos diez millones de pesos para gastarlos en un programa porque ahora la nueva contabilidad volvió obsoleto el programa Tauro que teníamos y fue imposible presentarlo más rápido por eso se está presentando hasta ahorita porque hubo ese atraso en la nueva contabilidad y ahora están avocados al cierre del año dos mil doce y pronto lo presentaremos para su conocimiento aquí de los compañeros regidores". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "No lo que pasa es que ya estábamos votando y yo ya tenía la mano levantada para votar". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "El Presupuesto es el siguiente:

Bueno es que sigue la costumbre de levantar la mano ya al final para votar, bien lo pongo a su consideración compañeros regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por MAYORIA, de 12 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor José Antonio Nuño Martínez, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes. -----

- - - PRIMERO.- El Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 dos mil once, por un importe de \$175,261,369.00 (Ciento Setenta y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.). -----

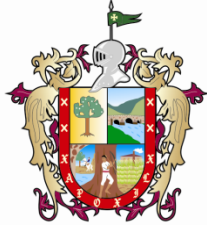
- - -SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos, correspondiente al año de 2011 dos mil once, por un importe de \$198,089,142.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones Ochenta y Nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

- - -TERCERO.- se instruye al Presidente Municipal y Secretario General para su envío al Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado. -----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

NOTIFICACION DEL ACUERDO REMITIDO POR LA QUINTA SALA DE TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto de este punto le voy a pedir al Sindico Municipal Saúl Flores Ramírez que nos explique un poco de este tema”. Interviene el Sindico Municipal Saúl Flores Ramírez y señala: “Buenos días a todos muy breve la intervención esto es con relación al servicio de recolección de basura, como ya tenemos conocimiento todos los aquí presentes en la sesión inmediata anterior se nos autorizo para demandar la nulidad del contrato de concesión y de diversos acuerdos de Ayuntamiento a fin de que GRUPO ENERWASTE dejara de prestar el servicio que se le concesiono y estábamos en la estructuración de la demanda para solicitar la nulidad de dicho contrato de concesión y surgió un problema, el problema es que el tribunal de lo administrativo, la quinta sala del mismo, nos notifico una demanda que GRUPO ENERWASTE presento contra el Ayuntamiento y contra la comisión de Ecología y en la misma demanda esta empresa solicito la suspensión, ¿la suspensión de qué? de iniciar el procedimiento de nulidad, están combatiendo el acuerdo doscientos cincuenta y ocho de una sesión de Ayuntamiento que celebramos el día 25 veinticinco de abril y como el tribunal nos ordena que dejemos las cosas como están es la razón por la cual les informo que por acatamiento de esta suspensión decretada por el tribunal de lo administrativo es la razón por la cual no podemos presentar la demanda porque al hacerlo incurriríamos en un desacato y esto es un delito y hay sanciones penales y es lo que prácticamente consiste esta intervención un informe mediante el cual les hago saber el motivo por el cual no se ha presentado la demanda de nulidad contra el contrato de concesión que se le otorgo en la administración anterior a GRUPO ENERWASTE S.A de C.V, bien es todo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si regidor Carlos Cervantes”. Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: “Una pregunta tenemos medios de defensa en contra de esta suspensión”. Interviene el Sindico Municipal Saúl Flores Ramírez y señala: “De hecho es una demanda y vamos a tener que contestarla tanto la comisión de ecología que preside la regidora Ma. Carmen González Llamas así como también el pleno del Ayuntamiento y en representación de ustedes yo la puedo suscribir y en esa demanda nosotros lo que debemos de hacer es sostener que los acuerdos que hemos tomado en este Ayuntamiento son legales y es lo que vamos a defender dentro del juicio, ¿Por qué? Pues porque si hay un incumplimiento y en la contestación de la demanda es lo que vamos hacer notar también y vamos alegar que las decisiones que hemos tomado aquí han sido tomadas en estricto apego a la legalidad es



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento

Administración 2010-2012.

todo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si regidor Félix Vizcarra". Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: " Yo considero lo mismo, que si hay algo en que nos pueda apoyar aquí porque la quinta sala estén ellos amparándose de esa forma yo creo que hay violaciones no creo que la ley permita pasar sobre la misma ley porque hay incumplimientos entonces y si vamos a estar sometidos bajo una ley que no tiene validez para un Ayuntamiento y lo que dice la quinta sala va a tomar la última decisión de imponerse ante cualquier municipio yo creo que estoy en el acuerdo del aquí compañero regidor Carlos Cervantes que busquemos los argumentos porque tenemos todas las posibilidades de que no se salga con un capricho aunque conozcan la ley porque si se trata de dadivas o amistades yo creo que es una ley que nos rige a todos y creo que debemos de cumplirla, yo considero que siga adelante licenciado Saúl, quien es quien nos lleva todos los argumentos jurídicos para que entre en una defensa legal y que esto sea publicado en los medios de comunicación porque yo creo que la ley no puede estar sobre la misma ley que es algo que yo quiero mencionar no sé quien haya fugado alguna información o algo para que ellos se anticiparan a esto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Adelante regidor Andrés Espinosa". Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: "Buenos días compañeros regidores, yo creo que este pleno de Ayuntamiento ha asumido con toda su responsabilidad el velar y cuidar los intereses de la población de nuestro municipio pero también debemos entender que esta empresa lógicamente con el acuerdo que tomamos no iba a quedarse de brazos cruzados tiene que defender lo suyo aquí lo preocupante de este asunto son los tiempos ahora los procesos legales son tardados y si es necesario concientizar a la ciudadanía sobre este acuerdo que tomamos en el pleno del Ayuntamiento para que no sea víctima de engaños por parte de grupos que tienen ciertos intereses ligados con esta empresa si por un lado y por el otro lado pues informar a quien en su momento tomara el lugar que hoy tenemos la próxima administración entra en el mes de octubre y este problema no va a terminar en estas fechas entonces si es importante que se establezca la información relacionada con esta problemática para que el pleno que en su momento entre en funciones en el mes de octubre este informado por las razones por las que tomamos estos acuerdos gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si bueno yo creo que de alguna manera hay que estar conscientes de que fue un problema que heredamos y que por supuesto que le estamos dando y asumiendo y dándole seguimiento con toda responsabilidad, hubo un incumplimiento luego hubo otro incumplimiento, se les permitió un adendum lo cual lo volvieron a incumplir una prorroga y bueno eso ya lo sabemos el hecho aquí entiendo no es que ya estén ganados con esto no es definitivo se les concede una suspensión provisional la cual tendremos que defender para qué luego ya el Ayuntamiento proceda con la demanda de nulidad del contrato". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Buenos días a todos compañeros, coincido con lo que los compañeros mencionan en cuanto a lo que menciona el compañero Andrés de que se le debe dar una continuidad y una celeridad a este proceso si bien vemos lo que nos está informando la quinta sala al regidor Félix es la suspensión ni ganada la tienen, ni perdida la tiene, n esta suspendiendo el proceso nada mas nosotros como institución como Ayuntamiento hemos actuado responsablemente al dar estos pasos debemos tomar en cuenta que este es un problema que se ha heredado no es una bronca de nosotros pero que como institución tenemos que sacar problemas añejos que la siguiente administración debe hacerse cargo también de este tipo de problemas que ya venimos arrastrando desde el año 2008 dos mil ocho que fue cuando entro esta empresa para acá se está

concediendo una suspensión del trámite en lo que el juez en cuanto a lo que entiendo a términos legales dicta si se inicia o no se inicia un juicio de nulidad en cuanto a la resolución que nosotros como ente jurídico como Ayuntamiento como pleno del Ayuntamiento con los poderes que nos otorga el ya mencionado 115 ciento quince Constitucional tenemos para ejercer acciones en contra de quienes afecten los intereses del municipio sea quien sea, venga de donde venga y como mencionan los regidores y como menciona el regidor José Andrés no quiero mencionar una alianza con el tribunal porque no confió a ciencia cierta en todas las instituciones pero que se vean beneficiados ante todo o no perjudicados los habitantes de Zapotlanejo tenemos un problema desde el año 2008 dos mil ocho y ya estamos en el 2012 dos mil doce la siguiente administración como mencionan entra en el mes de octubre y este problema lo va a seguir teniendo y a lo mejor no lo va a solucionar la siguiente administración pero si ya nosotros tomamos precedente de que irresponsablemente actuamos a una irresponsabilidad a un contrato que ya vimos todos aquí y todos estuvimos de acuerdo que estaba amañado al cien por ciento a favor de la empresa ahora bien debemos nosotros actuar responsablemente como lo mencione y como varios compañeros lo mencionaron en las sesiones anteriores que los errores de otros quienes lo están pagado es el Ayuntamiento perdón es el municipio es la gente de Zapotlanejo y nosotros como Ayuntamiento debemos actuar responsablemente y darle continuidad qué bueno que se están tomando este tipo de acciones de antemano se que el cuerpo jurídico del Ayuntamiento está trabajando en eso y sé que la siguiente administración si vela por el pueblo va a seguir trabajando en esto porque estos son problemas añejos que no podemos dejarlos continuar y que deben de parar son doscientas cincuenta toneladas de basura que están ingresando a día al municipio y que están afectando cuando aquí en Zapotlanejo solo recolectan cuarenta y seis toneladas o cincuenta y son doscientas cincuenta toneladas diarias de basura y es un negocio para la empresa y es perjuicio para la salud y para todos los que aquí habitamos qué bueno que estamos tomando estas acciones que bueno coincido con usted regidor José Andrés que se le de seguimiento en la siguiente administración para que se le dé celeridad a todo esto y en cuanto a que la sala termine con la suspensión pues meter lo que se tenga que meter en cuanto términos legales muchas gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien este punto no se va a votar solo es informativo todos ya sabemos que se va a dar seguimiento legal y toda vez que ya liberemos esa suspensión pues se darán los trabajos necesarios por parte del departamento jurídico para que se proceda ante los tribunales para pedir la nulidad del contrato con esto terminamos la sesión y agradezco mucho”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 veinticinco de Julio de año 2012 dos mil doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Luís Pulido Nuño.

C. J. Félix Vizcarra Hernández